



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE TLAXCALA 2022-2024

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE PROVEEDORES:	PERSONA	
	Física	Moral
1.- Formato de inscripción al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia del Estado.		
2.- Personas Físicas, Acta de Nacimiento.		
3.- Identificación oficial.		
4.- Clave Única de Registro Poblacional.		
5.- Clave del Registro de Contribuyentes.		
6.- Personas Morales, Acta Constitutiva.		
7.- En el supuesto de existir Acta Constitutiva, las últimas 3 modificaciones de importancia que pudiera tener, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.		
8.- Documento que acredite la personalidad del representante legal.		
9.- Identificación oficial del representante legal y de los testigos.		
10.- Relación con el nombre y teléfono de la persona que fungirá como contacto.		
11.- Objeto social de la sociedad, en donde conste la actividad o rama de servicios.		
12.- Dirección detalla en donde se encuentra ubicado el establecimiento.		
13.- Datos de las facturas que esté usando en ese momento.		
14.- Ultima declaración anual de impuestos.		
15.- Constancia de situación fiscal del SAT.		
16.- Constancia de situación fiscal del IMSS.		
17.- Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.		
18.- Datos bancarios, Banco, Número de Cuenta, Clave bancaria y Nombre del cuentahabiente.		
19.- Últimos estados de posición financiera anuales.		

La información deberá presentarse de forma digitalizada en una memoria USB, un archivo por cada punto en formato PDF, copia simple y originales (o copias certificadas) para su cotejo. Lo anterior conforme al formato de los requisitos. Asimismo, los formatos solicitados deberán presentarse en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.